



SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en Cláusulas Primera, Segunda fracción I, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción III, 135, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número DI/02041/2021 signado con firma autógrafa de fecha 16 DE AGOSTO DE 2021, clave de auditoría 1611015 a través del cual SE DA A CONOCER AVALÚO DE LOS BIENES EMBARGADOS, dirigido al REPRESENTANTE LEGAL DE GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO, S.A DE CV, toda vez que el contribuyente se han ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en el acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha 18 DE AGOSTO DE 2021, por el C. JUAN MANUEL ARIAS FRANCO, en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, reformado y difundido en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre del 2020, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día 31 DE AGOSTO DE 2021, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución, con número de Oficio DI/02041/2021, signado con firma autógrafa, de fecha 16 DE AGOSTO DE 2021, a través del cual SE DA A CONOCER AVALÚO DE BIENES MUEBLES EMBARGADOS dirigidos al REPRESENTANTE LEGAL DE GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO, S.A DE CV, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEO ([http://intrageo.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageo.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), por seis días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, y el séptimo día hábil siguiente se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza  
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

Mgjl\*

CVE. AUDITORIA: 1611015





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

OFICIO DI/02041/2021  
ODIN0821-394  
CVE. AUDITORIA: 1611015  
ASUNTO: SE DA A CONOCER AVALÚO DE BIENES MUEBLES EMBARGADOS.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 16 DE AGOSTO DE 2021.

GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.  
RFC. GLF090430KQ8  
DOMICILIO: SOMBRERETE NO. EXTERIOR 1212 NO. INTERIOR 5  
QUERÉTARO, QRO.,  
CÓDIGO POSTAL 76150

Esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 8, 16, 42, 43, y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracción I, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 especie y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción I, 135, 145 primer párrafo, 150 fracción I y II, 151 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3, fracción III, 4, 5, 6, 10, 11, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XVIII y XXXVII y 28 fracción I, III, XIV, XXI, XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020; y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, le da a conocer el avalúo(s), de(l) (los) bien (es) que le fue(ron) embargado(s) por esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en fecha 03 DE MAYO DEL 2018, a fin de recuperar el importe del crédito fiscal consistentes en:

CVO.	DESCRIPCION DEL BIEN
1	VEHICULO MARCA CHRYSLER, LINEA ATTITUDE, NUMERO DE SERIE ML3AB26J9FH005561, MODELO 2015, PLACA DE CIRCULACION 2008/UKC096N

CVE. AUDITORIA: 1611015  
EXPEDIENTE: VRM2200087/16



SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

Vehículo ubicado en la bodega designada por esta Dirección de Ingresos, sito en calle Madero oriente número 135, colonia Centro, Código Postal 76000, Querétaro, Qro., a fin de recuperar el importe del crédito fiscal que le fuera determinado por la Dirección de Fiscalización bajo el(los) número(s) de expediente VRM2200087/16, con clave de auditoria 1611015, por un importe actualizado de \$ 2,164,897.42 (Dos millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete pesos 42/100 M.N) determinado a su cargo, documento del cual se le hará entrega de una copia al momento de la notificación de presente oficio.

Anexo copia del Avalúo.

ATENTAMENTE



LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA  
DIRECTORA DE INGRESOS.



DNVM/mjl

CVE. AUDITORIA: 1611015  
EXPEDIENTE: VRM2200087/16



## DICTAMEN DE AVALÚO DE BIENES.

### I.- ANTECEDENTES.

Santiago de Querétaro, Qro. 22 de marzo de 2021.

Secretaría de planeación y Finanzas  
Dirección de Ingresos  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

OFICIO No. DI / 00701 / 2021  
ODIN0321-473  
CLAVE AUDITORIA: 1611015  
OFICIO: DF/AF/C/00113/2018  
EXPEDIENTE: VRM2200087/16

**ARTURO ÁLVARO JAVIER AVENDAÑO VEGA**, Ingeniero civil de profesión con cédula profesional No. 370220, Cédula de posgrado en Valuación número 4010444, Cédula de posgrado en Maquinaria y Equipo 5357406, registro de Perito Valuador en el Estado 040, con Registro Federal de Contribuyentes AEVA-500206-5D8, con domicilio para oír notificaciones, documentos y valores el ubicado en Avenida Constituyentes No. 1200 Oriente. Despacho 202, Colonia Las Palmas, C.P. 76040, de esta ciudad, comparezco para exponer:

Que en relación a su oficio No. DI / 00701 / 2021, recibido el día 12 de marzo del mismo año en el que se me designa como perito valuador de los bienes embargados al contribuyente: **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO S.A. DE C.V.**, OFICIO: DF/AF/C/00113/2018 EXPEDIENTE: VRM2200087/16, CLAVE DE AUDITORIA 1611015

Perito Valuador: **Ing. Arturo Álvaro Javier Avendaño Vega.**

Solicitud de los bienes a valorar: **Vehículo usado Marca Chrysler, tipo sedan, línea ATTITUDE, Modelo 2015, color blanco, número de motor hecho en Tailandia, número de serie ML3AB26J9FH005561, 88,300 Kms, número de placas de circulación UKC096N.**

Lugar y fecha de verificación física del bien a valorar: **Calle Madero oriente número 135, Colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro, el día 12 de marzo de 2021.**

Alcance del avalúo: Determinar el Valor Comercial del bien.

Fecha del dictamen: 22 de marzo de 2021.

Propietario del bien a valorar: **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO S.A. DE C.V.**

### II.- CARACTERÍSTICAS DE VALUACIÓN Y OBSERVACIÓN.

- 1.- Se presenta el valor comercial del equipo de referencia, a la fecha del avalúo.
- 2.- La base del avalúo fue la inspección física del vehículo a valorar en el lugar de su ubicación.
- 3.- El valor del equipo incluye, implementos, motores y accesorios propios del mismo.
- 4.- Este avalúo se práctico con el precio que rige en el mercado.
- 5.- El valor consignado en el presente avalúo es el valor comercial.
- 6.- Verificación de propiedad:  
No fue motivo del presente avalúo el verificar la propiedad legal, ni la existencia de gravámenes o reserva de dominio de los bienes valuados, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por información omitida por el solicitante del avalúo.
- 7.- Desvinculación del valuador en el negocio:  
El valuador no tiene interés presente ni contempla un interés futuro en el bien objeto del presente avalúo.
- 8.- Pruebas físicas de ingeniería:  
No se relizaron pruebas al momento de la inspección.
- 9.- Fecha de investigación de precios y cotizaciones.  
marzo de 2021



### III.- METODOLOGÍA DEL AVALÚO.

1.- Para la determinación del valor del bien valuado se utiliza el método comparativo o de mercado

#### 2.- DEFINICIÓN DE CONCEPTOS VALUATORIOS.

En el presente dictamen se emplearon conceptos identificados por siglas, cuyo significado a continuación se explica.

##### Método de Mercado:

Este enfoque involucra la recopilación de información pertinente de mercado de los bienes sujetos a ser valuados. La principal Razón del enfoque de Mercado es determinar la demanda de los bienes, las ventas recientes y ofertas de bienes similares existentes en el mercado, para poder llegar a un indicador que permita establecer el valor mas probable de venta para los bienes que se están valuando.

##### Maquinaria y equipo industrial:

Son los bienes físicos disponibles para fines de producción, junto con otros equipos diseñados o necesarios para fines industriales o manufactureros y los muebles y accesorios necesarios para propósitos de administración y operaciones propias de la empresa.

##### Obsolescencia Económica:

Es una forma de depreciación o pérdida de valor del bien debido a condiciones extrínsecas adversas.

##### Obsolescencia Funcional:

Es la forma de pérdida de valor debida a factores inherentes al bien mismo y a cambios en el diseño, materiales o procesos, que traen como consecuencia la inadecuación, exceso de capacidad, falta de utilidad funcional, uso de materiales o excesivos costos de operación.

##### Valor Comercial o Valor Justo de Mercado:

Es la suma de dinero a cambio de la cual podría esperarse, de manera razonable, que un comprador y un vendedor bien informados estarían dispuestos a efectuar la transacción de compraventa de un bien, bajo condiciones equitativas y sin que ninguno tuviera la compulsión de comprar o de vender y que ambos tienen conocimiento de toda la información pertinente del bien en las condiciones de conservación y uso en el estado que se encuentran.

##### Valor de equipo reconstruido:

Se entenderá como el valor de cotización o estimación de mercado a precios de la fecha de referencia, de un equipo reconstruido, igual o similar al del bien que se está valuando.

##### Unidad mínima indivisible:

Se entenderá por Unidad Mínima Indivisible, aquella porción de proceso productivo cuyos componentes no pueden separarse pues al hacerlo se interrumpiría esa fase del proceso.

#### 3.- METODOLOGÍA VALUATORIA :

Se determinará de acuerdo al método comparativo o de mercado

#### 4.- APOYOS TÉCNICOS.

Para la realización del presente dictamen se obtuvieron cotizaciones de mercado secundario de equipos usados, de especificaciones similares, a las que presenta el equipo a valorar.

### IV.- NOMENCLATURA UTILIZADA.

**V. C. M.** Valor Comparativo o de Mercado.

**F.E.C.** Factor de Estado y Conservación.

**F.O.** Factor por Obsolescencia Funcional y/o Económica.

**F.C.** Factor de Comercialización.

**V.C.** Valor Comercial.



**V.- LIMITACIONES Y ALCANCES DEL AVALUO.**

1.- El vehículo valuado se comprobó estado de funcionamiento.

**VI.- ANALISIS COMPARATIVO**

REFERENCIA	DESCRIPCION	INFORMANTE	CONDICIONES	PRECIO
1	Vehiculo Dodge ATTITUDE Sedan, 1.2 SXT MT Modelo 2015, Color Blanco, A gasolina, 4 puertas, transmisión manual, eléctrico y aire acondicionado, kilometraje 80,000.00 kms. En muy buen estado. Toda pagado y en regla.	Eduardo (Particular) Juriquilla, Querétaro Cel.4428180552	negociable	\$92,000.00
2	Vehiculo Dodge ATTITUDE Sedan, 1.2 SE MT Modelo 2015, Color Rojo, A gasolina, 4 puertas, transmisión manual, kilometraje 119,000.00 kms. En buen estado. Toda pagado y en regla.	Mercado Libre (Ubicación Querétaro)	negociable	\$95,000.00
3	Vehiculo Dodge ATTITUDE Sedan, 1.2 SE MT Modelo 2015, Color Blanco, A gasolina, 4 puertas, transmisión manual, , kilometraje 60,000.00 kms. En muy buen estado, Certificado Mecanicamente y Legalmente. Toda pagado y en regla.	Distribuidora de autos Seminuevos Lomas Verdes (Naucalpan estado de México) 55 5343 0409	negociable	\$99,000.00

**VII.- CARACTERISTICAS DE VALUACIÓN Y OBSERVACIONES:**

1.- El objeto del avalúo es establecer el valor comercial. Se describe el bien a partir de una inspección física, se reporta el valor comercial de cada uno de los bienes inspeccionados a la fecha de referencia utilizando el método comparativo o de mercado con base a las consultas realizadas a distribuidores y publicaciones especializadas de éste tipo de bienes, tomando como base para la realización del avalúo el precio que rige en el mercado afectado por factores de su estado físico, estado de conservación, obsolescencia técnica-funcional y económica.

**VIII.- HOMOLOGACIÓN DEL BIEN A VALUAR RESPECTO A LOS COMPARATIVOS.**

REF	DESCRIPCION	V.C.M.	F.E.C.	F.O.	F.C.	V.C.
1	Vehiculo Dodge ATTITUDE Sedan, 1.2 SXT MT Modelo 2015, Color Blanco, A gasolina, 4 puertas, transmisión manual, eléctrico y aire acondicionado, kilometraje 80,000.00 kms. En muy buen estado. Toda pagado y en regla.	\$92,000.00	0.88	1.00	0.90	\$72,864.00
2	Vehiculo Dodge ATTITUDE Sedan, 1.2 SE MT Modelo 2015, Color Rojo, A gasolina, 4 puertas, transmisión manual, kilometraje 119,000.00 kms. En buen estado. Toda pagado y en regla.	\$95,000.00	0.88	1.00	0.90	\$75,240.00
3	Vehiculo Dodge ATTITUDE Sedan, 1.2 SE MT Modelo 2015, Color Blanco, A gasolina, 4 puertas, transmisión manual, , kilometraje 60,000.00 kms. En muy buen estado, Certificado Mecanicamente y Legalmente. Toda pagado y en regla.	\$99,000.00	0.80	1.00	0.90	\$71,280.00

CAN T	DESCRIPCION	V.C.M.	F.E.C.	F.O.	F.C.	V.C.
1	Vehiculo usado Marca Chrysler, tipo sedan, linea ATTITUDE, Modelo 2015, color blanco, número de motor hecho en Tailandia, número de serie ML3AB26J9FH005561, 88,300 Kms, número de placas de circulación UKC096N.	\$ 73,128.00	1.00	1.00	1.00	\$73,130.00
<b>SUMA</b>						<b>\$73,130.00</b>



## IX.- CERTIFICADO DE VALORES.

Al día 22 de marzo de 2021. se certifica que el VALOR COMERCIAL del bien anteriormente descrito es la cantidad de :

**\$ 73,130.00**

**\*\* ( SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N. ) \*\***

Santiago de Querétaro, Qro., 22 de marzo de 2021.

PERITO VALUADOR:

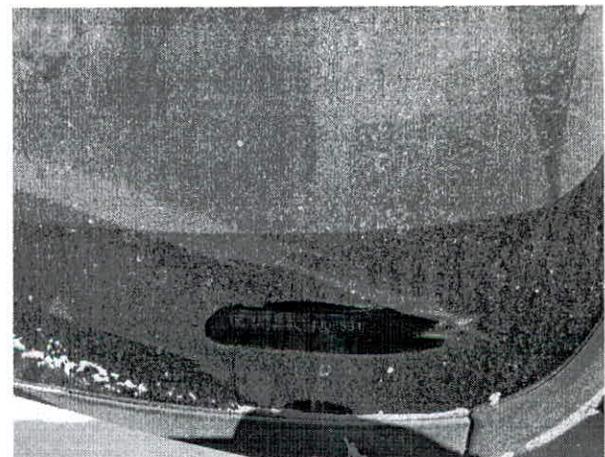
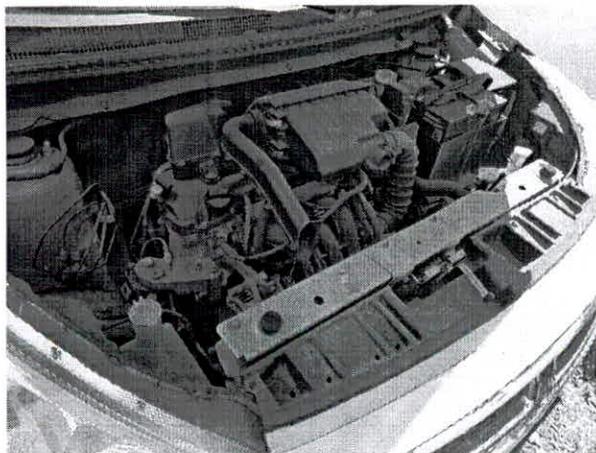
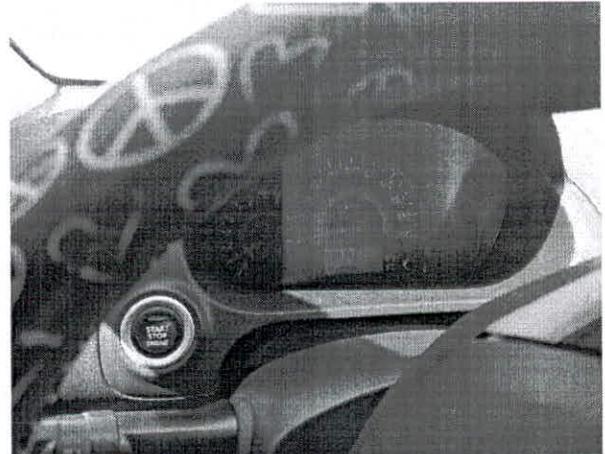
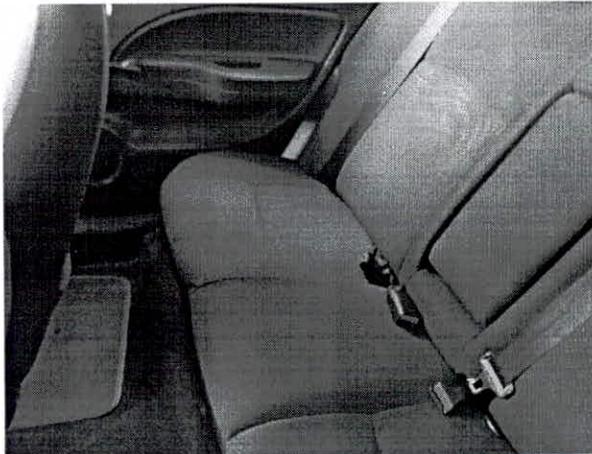


---

Ing. Esp. Arturo Alvaro Javier Avendaño Vega.  
Cédula Profesional Número **370220**  
Cédula de Posgrado  
Especialidad en Maquinaria y Equipo  
Número **5357406**



ANEXO FOTOGRAFICO



A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

### Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

**Autoridad emisora:** Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos  
**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

### Datos de identificación del contribuyente

**Nombre, Denominación o Razón Social:** GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.  
**RFC:** GLF090430KQ8  
**Domicilio:** SOMBRERETE NÚMERO 1212, INTERIOR 5, CÓDIGO POSTAL 76150, QUERÉTARO, QRO.

### Datos del documento a diligenciar

**Oficio:** DI/02041/2021  
**ODIN:** 0821-394  
**CVE. DE AUDITORIA:** 1611015  
**De fecha:** DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO  
**Asunto:** SE DA A CONOCER AVALUO DE BIENES MUEBLES EMBARGADOS

### Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio de Querétaro, Qro., siendo las **DIEZ** horas con **VEINTICINCO** minutos del día **DIECIOCHO** del mes de **AGOSTO** del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Juan Manuel Arias Franco, con número de empleado 143077, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01528/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Que una vez constituido en el domicilio, **SOMBRERETE NÚMERO 1212 (MIL DOSCIENTOS DOCE), CÓDIGO POSTAL 76150, QUERÉTARO, QRO.**, cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa que se localiza en la esquina de **AV. BELEN** y **AV. CERRO DEL SOMBRERETE**, la cual indica el nombre de "**AV. CERRO DEL SOMBRERETE**", además de por tener a la vista el numero exterior visible **1212 (MIL DOSCIENTOS DOCE)**, inmueble localizado entre las calles **AV. PRAXEDIS GUERRERO** y **BLVD. DE LA NACION**, lugar donde tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso comercial de aproximadamente veinte metros de frente, tres pisos, fachada color blanco con vivos en color verde, reja de color naranja, la reja cuenta con una cadena y candado, en el área de estacionamiento de la plaza se observa hierba crecida y basura acumulada. se trata de un negocio dedicado a la venta de muebles para el

Juan Manuel Arias Franco  
Verificador, Notificador y Ejecutor





hogar con la denominación "FACIL MUEBLE", el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de **Notificación** de Asunto: **SE DA A CONOCER AVALUO DE BIENES MUEBLES EMBARGADOS.**, numero de oficio **DI/02041/2021** de fecha **DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, CVE. DE AUDITORIA 1611015, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con domicilio en **Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre de **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.**, y cuyos datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio toco la reja y del interior del inmueble sale una persona del sexo masculino, quien abre la cadena, quita el candado y me atiende en el lugar, procedo a identificarme plenamente con mi constancia de identificación número DI/01528/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual hace con credencial para votar número 2533067462495 de fecha dos mil diecisiete con vigencia al dos mil veintisiete expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de Gómez Villafuerte Joel. Acto seguido le pregunto ¿nos encontramos en **SOMBRERETE NÚMERO 1212 (MIL DOSCIENTOS DOCE), CÓDIGO POSTAL 76150, QUERÉTARO, QRO.**? Contesta que sí. Motivo por el cual le solicito me permita el ingreso hasta el interior **5 (CINCO)** en búsqueda del contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**. Contesta que el inmueble no es ocupado por **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**, lo cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, refiere que la totalidad de la plaza es ocupada por "FACIL MUEBLE", desde hace aproximadamente medio año, por lo que ya no existen interiores, afirma desconocer si el contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**. Ocuparon el inmueble en algún momento. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar mayor información que permita la localización del contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Contesta que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar mayor información que permita la localización del contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Contesta que no, le solicito acredite la propiedad del inmueble, refiere no poder hacerlo en razón de que la mueblería está cerrada actualmente y hace ventas exclusivamente por internet; precisando que él es empleado de mantenimiento y fue contratado por una persona de nombre **HECTOR MANUEL NAVARRETE SANCHEZ** quien es el encargado de la tienda y solamente acude de forma ocasional. Le pregunto ¿Qué tan ocasional? Contesta que no tiene ni día, ni hora para acudir. refiere no contar con mayor información y no poder continuar atendiéndome, siendo todo su dicho. Acto seguido acudo a solicitar informes en el inmueble a espaldas, siendo visto de frente el inmueble en que se actúa, el cual se trata de una gasolinera con número de estación de servicio "ES 10037 GASOLINERA PEMEX", me traslado una de las bombas

Juan Manuel Arias Franco  
Verificador, Notificador y Ejecutor





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

despachadoras de la estación, en la cual me atiende una persona del sexo masculino, ante quien me identifico plenamente con mi constancia de identificación número DI/01528/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le solicito se identifique, negándose por no estimarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse ERNESTO RICO, motivo por el cual plasmó su media filiación por apreciación, persona de sexo masculino, edad aproximada cuarenta y cinco años, estatura aproximada un metro con setenta centímetros, complexión delgada, tez morena clara, cabello corto, lacio, escaso, cara ovalada, frente amplia, ojos medianos color café, nariz recta mediana, boca mediana, labios regulares, con marcas de acné en el rostro, utiliza lentes, sin señas particulares visibles. Acto seguido le pregunto ¿conoce al contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** con domicilio en **SOMBRETE NÚMERO 1212 (MIL DOSCIENTOS DOCE), INTERIOR 5 (CINCO), CÓDIGO POSTAL 76150, QUERÉTARO, QRO**? Responde que sí conoció a la contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.**, menciona que hasta hace tres años aproximadamente era un proveedor de aceites de la gasolinera en que nos ubicamos y conoció algunos de los empleados, pero no al representante legal, menciona que sabe se encontraban en la colonia Lomas de Casa Blanca, afirmando desconocer la ubicación exacta; pero nunca ocuparon algún local en la plaza localizada en **SOMBRETE NÚMERO 1212 (MIL DOSCIENTOS DOCE)**, menciona que acudían de forma continua en una camioneta Nissan a entregar producto y levantar pedidos, pero hace tres años dejaron de acudir, manifestando desconocer la circunstancias; precisa que tiene aproximadamente medio año que toda la plaza es ocupada por una mueblería y ya no hay interiores. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Contesta que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pudiera brindar mayor información que permita la localización del contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Contesta que no. Refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Acto seguido acudo al inmueble ubicado de lado derecho, siendo visto de frente el inmueble en que se actúa, inmueble marcado con el número exterior visible **1208 (MIL DOSCIENTOS OCHO)**, lugar donde tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso comercial, de aproximadamente veinte metros de frente, muros exteriores de tabicón gris, portón metálico en color negro, negocio dedicado a la venta de madera con la denominación visible "**MADERERIA HERCO**", lugar donde entro ya que la puerta se encuentra abierta y el acceso es al público en general, llego hasta el área de ventas donde soy atendido por una persona del sexo masculino ante quien me identifico plenamente con mi constancia de identificación número DI/01528/2021, con vigencia del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas,

Juan Manuel Arias Franco  
Verificador, Notificador y Ejecutor





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

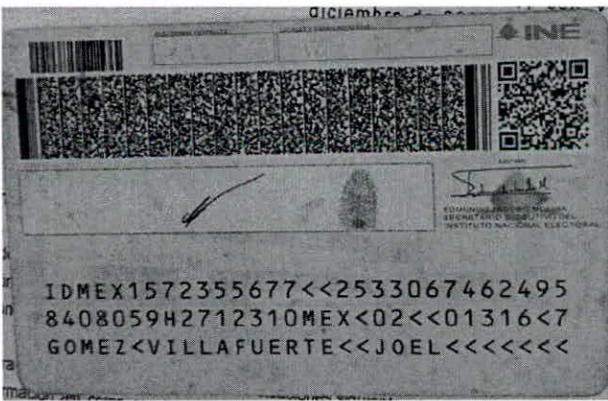
en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le solicito se identifique, negándose por no estimarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse FERNANDO CRUZ RAMOS, motivo por el cual plasmo su media filiación por apreciación, persona de sexo masculino, edad aproximada cuarenta años, estatura aproximada un metro con sesenta y cinco centímetros, complexión regular, tez morena, cabello corto, lacio, entrecano, cara redonda, frente regular, ojos medianos color café, nariz chata mediana, boca mediana, labios delgados, sin señas particulares visibles. Acto seguido le pregunto ¿conoce al contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** con domicilio en **SOMBRETE NÚMERO 1212 (MIL DOSCIENTOS DOCE), INTERIOR 5 (CINCO), CÓDIGO POSTAL 76150, QUERÉTARO, QRO**? Responde que no, refiere que la plaza solamente hubo negocios dedicados a la venta de comida y una escuela de baile, posteriormente le rentaron toda la plaza a la mueblería que está actualmente. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pudiera brindar mayor información que permita la localización del contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? contesta que no. Refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Por lo anterior en la presente diligencia no fue posible localizar al contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** en el inmueble ubicado en **SOMBRETE NÚMERO 1212 (MIL DOSCIENTOS DOCE), INTERIOR 5 (CINCO), CÓDIGO POSTAL 76150, QUERÉTARO, QRO.**-----

Se designa como testigos de asistencia a C. Valdez Espino Marisela, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0353012188109, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 36 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio ubicado en Marqués de Casa Fuerte, 210, Colonia Lomas del Marques, Querétaro, Qro. y a la C. Sofía Ivonne Hernández Cruz, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX2083922453, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro. **CONSTE.**-----

Juan Manuel Arias Franco  
Verificador, Notificador y Ejecutor



### Reporte Fotográfico



Juan Manuel Arias Franco  
Verificador, Notificador y Ejecutor

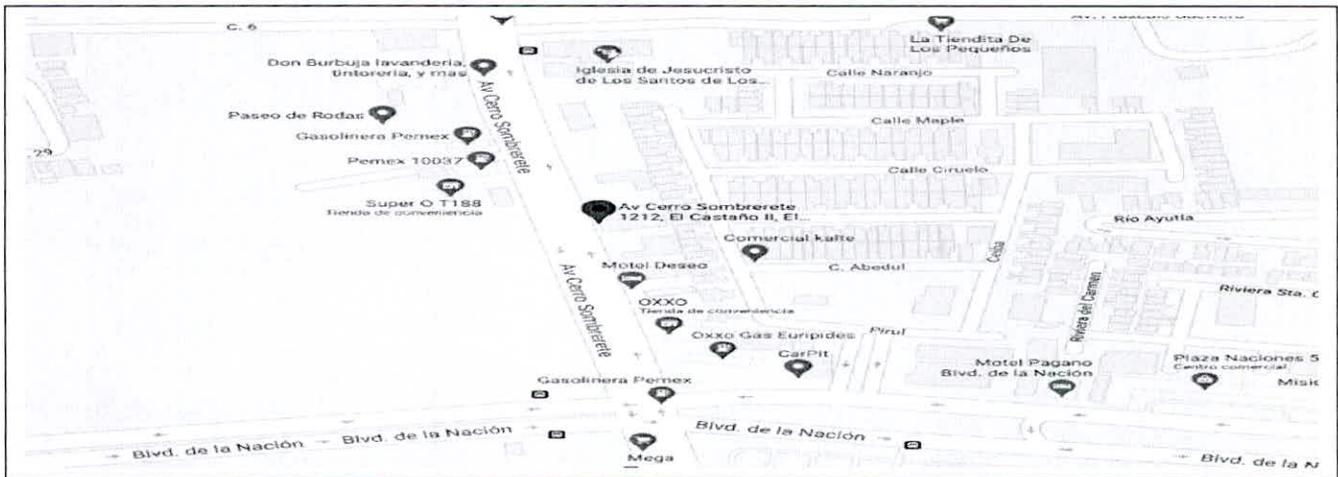




**Cierre del Acta Circunstanciada**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las ONCE horas con CERO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**Croquis de ubicación del domicilio**



**TESTIGO**

Nombre: Valdez Espino Marisela

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: 0353012188109

**TESTIGO**

Nombre: Sofía Ivonne Hernández Cruz

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX2083922453

\_\_\_\_\_  
Juan Manuel Arias Franco  
Verificador, Notificador y Ejecutor

